

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACION MUTUAL SINTRAINDUPLASCOL - SINTRAEMPAQUES  
Sigla: AMUSSE  
Nit: 811037420-2  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

### **INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-006896-26  
Fecha inscripción: 30 de Enero de 2003  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 08 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 46 53 15PISO 12 ED. TORRE 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: amusse@hotmail.com  
Teléfono comercial 1: 4480325  
Teléfono comercial 2: 3016514380  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 46 53 15PISO 12 ED. TORRE 46  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: amusse@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1: 4480325  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ASOCIACION MUTUAL SINTRAINDUPLASCOL - SINTRAEMPAQUES

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Acta de enero 12 de 2003, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en enero 30 de 2003, en el libro 1, bajo el número 184, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro de las Mutuales denominada:

ASOCIACION MUTUAL SINALTRAFECOL SINTRAEMPAQUES  
y para todos sus aspectos legales será  
reconocida con la sigla  
AMUSSE

### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No.1, del 16 de enero de 2005, de la Asamblea de Delegados, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2005, en el libro lo., bajo el No.142, mediante la cual, entre otras reformas, la entidad cambió su razón social por la de:

ASOCIACION MUTUAL SINTRAINDUPLASCOL - SINTRAEMPAQUES y para todos sus aspectos legales, será reconocida con la sigla AMUSSE

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

Superintendencia de la Economía Solidaria - Supersolidaria

### **TERMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

La Asociación Mutua tiene como objetivos generales:

El objetivo fundamental de la Asociación Mutua es el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados y de su grupo familiar, a

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

través de la ayuda mutua, y solidaridad frente a riesgos eventuales y la prestación de servicios de seguridad social.

La Mutual como empresa social de servicios se propone ser instrumento de desarrollo económico y social de sus asociados y la comunidad en general dentro del marco de valores de la solidaridad, cooperación, trabajo y la ayuda mutua, de la democracia y la autogestión.

#### Objetivos específicos

La Asociación Mutual, se propone realizar los siguientes objetivos específicos:

a. Servir de instrumento asociativo de desarrollo económico, social y cultural de sus asociados y la comunidad en el marco de los valores humanos de solidaridad, cooperación, el trabajo y la ayuda mutua autogestionaria.

b. Desarrollar las potencialidades humanas, técnicas y naturales de uso común, para contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa, para avanzar en la conquista de paz, dentro de un marco jurídico democrático y participativo que garantice el orden político, económico y social de la comunidad en los términos que la Constitución establece.

c. Establecer para sus asociados y la comunidad programas de formación humanística, capacitación técnica, empresarial y productiva; realizar estudios e investigación socioeconómica, para el desarrollo y la protección del medio ambiente, a través de entidades oficiales, públicas y privadas especializadas.

d. Implementar programas sociales de mejoramiento de vivienda, saneamiento, protección del medio ambiente y todo cuanto contribuya a elevar la calidad de vida y bienestar de los asociados y la comunidad en general.

e. Contribuir a la generación de una cultura de paz, que nos haga aptos para el ejercicio cotidiano de la convivencia en solidaridad, tolerancia y respeto de los derechos humanos.

f. Impulso a la educación tecnológica y la capacitación, como incentivo al desarrollo y a la solución de las necesidades de la comunidad en

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

general, no obstante la mutual implementará educación solidaria conforme se lo permita la ley y otros tipos de eventos educativos que se le ofrecerán a los asociados a través de convenios de cooperación.

Actividades. Para el logro de sus objetivos la Asociación Mutual realizara las siguientes actividades:

a. Suministrar asistencia funeraria a sus asociados, a través de auxilios económicos o servicios exequiales, prestados en caso de defunción de estos o sus beneficiarios; La asociación mutual implementará diferentes planes de protección exequial para todos sus asociados, y este se incrementará de acuerdo al IPC decretado por el gobierno nacional cada año.

b. Realizar permanentemente actividades educativas sobre los principios o doctrinas del mutualismo, destinadas a la formación de los empleados de la asociación y la comunidad en general.

c. Establecer servicios médicos, odontológicos, de farmacia y otros que contribuyan a la salud integral de sus afiliados y beneficiarios.

d. Recibir de sus asociados todo tipo de depósitos como ahorros con carácter devolutivos, que serán reglamentados por la junta directiva.

e. Fomentar la actividad de créditos a sus asociados para la solución de dificultades de indole familiar, conforme lo estipule la ley o por intermedio de convenios de cooperación con otras instituciones, conforme lo reglamente la junta directiva.

f. Establecer servicios de turismo, cultura y de recreación.

g. Planear, organizar y ejecutar programas educativos, culturales y deportivos a través de entidades oficiales, públicas o privadas especializadas que permitan el desarrollo integral de sus asociados.

h. Establecer servicios de previsión, seguridad, solidaridad, asistencia social y bienestar.

i. Establecer servicios y programas que permitan ocupar laboralmente a sus asociados y desarrollar sus actitudes y destrezas profesionales. Además haciendo contratos laborales con una o varias empresas, para la prestación de servicios, garantizando que sus asociados reciban como

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

pago mínimo lo que en la ley, en prestaciones y salarios este vigente. Sin que esto en ningún momento vulnere su objeto social.

j. Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas y de entidades oficiales o particulares, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de su objetivo social.

k. Adquirir terrenos y construir edificios para su sede o sedes.

l. Construir mausoleos para sus asociados y beneficiarios.

m. Establecer programas especiales, entre sus asociados destinados a la tercera edad.

n. Impulsar todo tipo de programas relacionados con la educación y lo la construcción de soluciones de vivienda para sus asociados.

o. Organizar y adelantar todos aquellos servicios conexos y complementarios del objeto social de la asociación.

p. Participar como oferente en el suministro de todo tipo de elementos de oficina a entidades públicas, como: equipos de cómputo, maquinas de oficina, electrodomésticos y papelería en general.

q. Participar como oferente de servicios a entidades públicas en lo relacionado con realización de eventos culturales, recreativos y deportivos y suministrar todos los requerimientos que demanden estos eventos o actividades para beneficios de las comunidades según la necesidad identificada.

r. Participar como oferente de servicios en el mantenimiento de quebradas, cuencas hidrográficas, aseo y barrido de calles, mantenimiento de zonas verdes y limpieza de oficinas y edificios y contratación de obras civiles.

s. Participar como oferente en la formulación y ejecución de proyectos sociales para beneficio de las comunidades a través de entidades públicas y privadas.

t. La Mutual dentro de sus propósitos debe de aplicar la exigencia de tipo legal, como la realización de operaciones con libranzas y vigilar que todos los recursos económicos que ingresen a la mutual sean de

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

origen lícito.

u. Con base a los acuerdos finales de paz entre los actores del conflicto armado en Colombia y el gobierno nacional, la asociación mutual implementará diferentes acciones acorde al plan nacional de fomento a la economía solidaria y cooperativa rural, entre otras:

1. Estímulos a la economía solidaria: con el propósito de estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa en especial de las mujeres rurales, y fortalezcan la capacidad de los pequeños productores y productoras de acceder a bienes y seÑcios, comercializar sus productos y en general mejorar sus condiciones de vida, de trabajo y de producción, la asociación mutual AMUSSE, creará e impulsará acciones de fomento a la economía solidaria rural, Para apoyar el desarrollo del Plan nacional implementado por el gobierno nacional tendrán en cuenta los siguientes criterios:

2. El acompañamiento, apoyo técnico y financiero a las comunidades rurales - hombres y mujeres - en la creación y fortalecimiento de asociaciones y organizaciones solidarias y comunitarias, especialmente aquellas vinculadas con la producción y el abastecimiento alimentario, en particular la producción orgánica y agroecológica, y las organizaciones de mujeres.

3. El fortalecimiento de las capacidades productivas a través de diferentes líneas de crédito de la asociación mutual para el acceso a los instrumentos de desarrollo rural (medios de producción, asistencia técnica, formación y capacitación y comercialización, entre otros).

4. Estimular la economía solidaria a través del sector mutualista como medio para canalizar recursos y servicios para beneficiar a la población rural.

5. Acorde al programa de asociatividad impulsado por el gobierno nacional la asociación mutual, podrá crear proveedurias y centros de acopio para el suministro alimentos e insumos para apoyar la producción y la comercialización de productos agropecuarios que desarrollen hombres y mujeres dedicados a la actividad para el desarrollo del campo colombiano.

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

6. Todo lo anterior se hará articuladamente con el gobierno nacional, departamental, local, los gremios del sector de la economía solidaria y las organizaciones sociales y comunitarias que tengan asiento o residan en las zonas objeto de la intervención mediante la celebración de contratos y/o convenios de cooperación de ayuda mutual entre las partes.

v. Autorizar al representante legal para que realice con su equipo administrativo el trámite de solicitud de autorización para la afiliación colectiva de trabajadores independientes al sistema general de seguridad social integral ante la autoridad competente del estado, según los decretos 3615 del 10 de octubre de 2005 y 2313 del 12 de julio de 2006.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

Autorizar la adquisición de bienes muebles e inmuebles, su enajenación o gravamen y la constitución de garantías reales sobre ellos.

#### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$320.000.

Por Acta de enero 12 de 2003, de la Asamblea de Asociados, registrada en esta Entidad en enero 30 de 2003, en el libro 1, bajo el número 184

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

El representante legal será el presidente de la junta directiva o un gerente designado por esta, de acuerdo a lo previsto por los estatutos de la asociación mutual.

#### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

1. Proponer las políticas administrativas de la asociación, estudiar los programas de desarrollo, preparar los proyectos y presupuestos que serán sometidos a consideración de la junta directiva.

2. Dirigir y supervisar, conforme al estatuto, reglamentos y orientaciones de la asamblea y de la junta directiva el funcionamiento de la asociación, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente.

3. Controlar los empleados, para los diversos cargos dentro de la asociación de conformidad con los reglamentos especiales y con sujeción a las normas laborales vigentes.

4. Velar porque los bienes y valores de la asociación se hallen adecuadamente protegidos y porque la contabilidad se encuentre al día y de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

5. Ordenar los gastos ordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto se le otorguen por parte de la junta directiva y/o en casos especiales por la asamblea.

6. Celebrar contratos dentro del giro ordinario de las actividades de la asociación y en la cuantía de las atribuciones señaladas por la junta directiva y/o en el caso especial por la asamblea.

7. Celebrar previa autorización expresa de la junta directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de garantías reales sobre inmuebles y cuando el monto exceda las facultades otorgadas.

8. Dirigir las relaciones públicas de la asociación, en especial con las organizaciones del movimiento mutual y del sector cooperativo.

9. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial y extrajudicial de la asociación.

10. Aplicar las sanciones disciplinarias que le correspondan como máximo director ejecutivo y las que expresamente le determinen los reglamentos.

11. Procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanentemente

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

comunicación con ellos.

12.Rendir periódicamente a la junta directiva los informes relacionados con el funcionamiento de la asociación.

Si los asociados deciden darle la representación legal a un gerente, la órbita de su acción y sus funciones deben ser precisadas en el estatuto, artículo 1480/89.

Cuando el representante legal sea un gerente, este será de libre nombramiento y remoción por parte de la junta directiva.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES AL REPRESENTANTE LEGAL:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

Autorizar al representante legal para realizar operaciones en cuantía exceda de 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

#### **NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	HUMBERTO MARIN VELEZ DESIGNACION	4.561.009

Por acta número del 12 de enero de 2003, de la asamblea de asociados registrado en esta Cámara el 30 de enero de 2003, en el libro 1, bajo el número 184.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	HUMBERTO MARIN VELEZ DESIGNACION	4.561.009
PRINCIPAL	PEDRO JUSTO CARDONA GOMEZ DESIGNACION	71.582.508

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 23/03/2021 - 2:21:07 PM



Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Por Extracto de Acta número 16 del 17 de marzo de 2019, de la Asamblea de Delegados, registrado(a) en esta Cámara el 10 de abril de 2019, en el libro 3, bajo el número 178

PRINCIPAL	SANDRA MILENA ARGUELLO CARDONA DESIGNACION	63.471.003
-----------	--	------------

PRINCIPAL	HERNAN DARIO PARRA ACOSTA DESIGNACION	71.702.615
-----------	--	------------

Por Acta número 17 del 15 de marzo de 2020, de la Asamblea de Delegados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de junio de 2020, en el libro 3, bajo el número 190

PRINCIPAL	LUIS FERNANDO CADAVID MESA DESIGNACION	70.066.537
-----------	---	------------

Por Extracto de Acta número 16 del 17 de marzo de 2019, de la Asamblea de Delegados, registrado(a) en esta Cámara el 10 de abril de 2019, en el libro 3, bajo el número 178

SUPLENTE	HERNANDO LEON TELLEZ DESIGNACION	8.164.900
----------	-------------------------------------	-----------

SUPLENTE	CARLOS ANDRES POSADA GALLEGO DESIGNACION	15.443.695
----------	--	------------

Por Acta número 17 del 15 de marzo de 2020, de la Asamblea de Delegados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de junio de 2020, en el libro 3, bajo el número 190

SUPLENTE	MARIA PATRICIA CARVAJAL AYALA DESIGNACION	32.256.492
----------	---	------------

Por Extracto de Acta número 16 del 17 de marzo de 2019, de la Asamblea de Delegados, registrado(a) en esta Cámara el 10 de abril de 2019, en el libro 3, bajo el número 178.

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	DIEGO ALEJANDRO ARBOLEDA BEDOYA DESIGNACION	70.003.524
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MAYRA ALEJANDRA ZAMUDIO COGOLLO DESIGNACION	1.017.158.835

Por Acta número 17 del 15 de marzo de 2020, de la Asamblea de Delegados, registrado(a) en esta Cámara el 9 de junio de 2020, en el libro 3, bajo el número 191

#### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.1 16/01/2005 Asamblea Delegados	142 24/01/2005 Libro I
Acta No.6 08/02/2009 Asamblea Delegados	396 13/02/2009 Libro I
Acta No.12 01/03/2015 Asamblea Delegados.	99 06/03/2015 Libro III
Acta No.01 17/01/2016 Asamblea Ext.Deleg.	18 21/01/2016 Libro III
Acta No.14 05/03/2017 Asamblea Delegados.	68 13/03/2017 Libro III
Extr.Acta No.15 05/03/2018 Asamblea	67 09/03/2018 Libro III
Acta No.18 14/03/2021 Asamblea Delegados.	140 23/03/2021 Libro III

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 6492

Actividad secundaria código CIIU: 9499

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASOCIACION MUTUAL AMUSSE
Matrícula No.:	21-680617-02
Fecha de Matrícula:	15 de Abril de 2019
Ultimo año renovado:	2021
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 46 47 LOCAL 112 C.C INSUMAR
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**



Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

#### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$613,264,288.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6492

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 23/03/2021 - 2:21:07 PM



Recibo No.: 0020983960

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jmkjoiLjjajdkDil

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS